

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Febrero veintitrés de dos mil veintidós.

REF: TUTELA No. 2021-843 DE DIANA LOPEZ MOLANO contra
CONJUNTO RESIDENCIAL ABEDULES DE SANTAFE PH.

Atendiendo el escrito presentado por la accionante en fecha 7 de febrero del corriente año, este Despacho le solicita que en forma concreta indique lo que pretende, ya que todos los escritos que ha dirigido al correo electrónico y para esta tutela, como los recursos y la nulidad, se le han resuelto.

NOTIFIQUESE
La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0242491dc4dc7dbf3f0881b951a3460666deea72fd3c114a0af3a40d312d80c**

Documento generado en 23/02/2022 06:48:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>